



## BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

# Obispado de Astorga.

---

**NOS EL P. D. VICENTE ALONSO Y SALGADO,**

DEL ORDEN DE LAS ESCUELAS PÍAS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE ASTORGA.

HACEMOS SABER: Que en esta nuestra Diócesis se hallan vacantes los curatos que se expresan al final de este Edicto, y debiendo proveerse conforme á lo prescrito por el Santo Concilio de Trento, último Concordato y demás disposiciones vigentes, hemos determinado abrir al efecto CONCURSO GENERAL, para la provisión de los mencionados curatos, como asimismo de las resultas y de los demás que por cualquiera causa canónica vacaren, hasta la formación de las últimas ternas.

En su virtud, llamamos y convocamos á todos los que revestidos de las cualidades de derecho, quieran mostrarse opositores, para que en el término de *sesenta días*, contados desde la fecha de este Edicto y que terminan el día trece del próximo

mes de Agosto, presenten por medio de procurador, en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno, sus solicitudes, juntamente con el título de ordenación de Presbítero ó del último orden que hayan recibido, certificación de asistencia á las Conferencias Morales y además una relación de méritos y servicios y documentos comprobantes de ella, que les serán devueltos. Los clérigos que no pertenezcan á esta Diócesis, presentarán la certificación de la partida de Bautismo, Testimoniales recientemente expedidas por su Prelado y licencia para obtener beneficio en este Obispado y si fueren Regulares la competente autorización Pontificia.

También mandamos á todos los que han sido presentados para Iglesias de patronato laical y carecen de aprobación en concurso, que se presenten á ejercitar en este, pues de no hacerlo, perderán el derecho que el nombramiento de los Patronos pudiera haberles dado, como también llamamos á este Concurso á los que deseen habilitarse para obtener curatos de dicho patronato, ú otros que se les confieran conforme á derecho.

Los ejercicios de oposición tendrán lugar en los días *tres y cuatro* de Septiembre próximo y consistirán: el del primer día en contestar por escrito en el término de cuatro horas, á las cuestiones de Teología dogmática y moral que se designarán y además resolver un caso práctico de conciencia y los del segundo en traducir al castellano un punto latino del Catecismo de S. Pío V *ad Parochos* y componer una Homilía ó plática sobre el texto de los Santos Evangelios que se les señale, todo en el mismo término de tiempo que en el día anterior. Se prohíbe á los concurrentes en las horas de ejercicios, el uso de libros, notas ó apuntes y toda comunicación entre sí, y para asegurarnos de que no se quebranta

esta prescripción, observarán en dicho tiempo las reglas que oportunamente dictaremos.

El día dos de Septiembre á las cuatro de la tarde, deberán comparecer los Sres. Opositores en el Seminario Conciliar, para recibir las instrucciones que tengamos á bien comunicarles, con relación al buen orden del Concurso.

Examinados y calificados los ejercicios por el Tribunal correspondiente y cumplidas las demás formalidades de derecho, con arreglo á la censura literaria, méritos y demás circunstancias del opositor, procederemos á la formación de ternas, proponiendo á S. M. ó á quien corresponda, los sujetos que según nuestra conciencia juzguemos que deben ser nombrados para las respectivas parroquias.

Y para que llegue á noticia de todos aquellos á quienes pudiera interesar, mandamos publicar el presente Edicto, firmado por Nos, sellado con el mayor de nuestra Dignidad y refrendado por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno en Astorga á catorce de Junio de mil novecientos dos.

† *Vicente, Obispo de Astorga.*



Por mandado de S. E. I.  
el Obispo, mi Señor,

Dr. RAMÓN FERNÁNDEZ  
*Chantre-Secretario*

# PARROQUIAS VACANTES

## DE TÉRMINO.

Astorga, Santa Marta.—Castrocontrigo, San Salvador.—La Bañeza, San Salvador.—Rua, San Esteban.—San Martín de Quiroga, San Martín.—Villafáfila, Santa María.

## DE ASCENSO.

Alcobilla, San Verísimo.—Antigua (la), Santa María.—Arganza, Santa María.—Arrabalde, San Juan.—Baños, San Feliz.—Bendollo, Santa María.—Carucedo, San Pedro.—Corullón, San Esteban.—Dehesas, San Pedro.—Huerga de Garaballes, San Andrés.—Melgar de Tera, San Pedro.—Micereces, San Mamed.—Morales, La Transfiguración.—Petín, Santiago.—Puente Domingo Flórez, Santa María.—Quintana del Marco, San Pedro.—Rábano, San Pedro.—Ribera de Bembibre, San Andrés.—Robledo de las Traviesas, San Salvador.—Sancedo, Santa María.—San Esteban de Nogales, Santa María.—San Juan de Barrio y San Brégimo, San Juan.—San Justo de Cabanillas, San Justo.—Valtuille de Arriba, Santa María.—Vecilla de la Vega, San Esteban.—Villa del Bollo, Santa María.—Zotes, San Pedro.

## DE ENTRADA

Abraveses de Tera, Santiago.—Barrios de Nistoso y Villar, Santa Marina.—Berlanga, San Juan.—Candeda, San Bernabé.—Casayo, Santa María.—Chano y Guimara, San Pedro.—Chaodocastro, San Martín.—Folgozo del Monte, Santa Ana.—Foncebadón, Santa María.—Forcadas, Santa María.—Fresnedelo, San Esteban.—Jagoaza, San Miguel.—Poibueno, Santa María.—Pombriego, San Clemente.—Portela de Aguiar, San Julián.—Pereda de Ancares, San Jorge.

— Quilós, Santa Colomba.—Rabanal del Camino, Santa María.—Sabuguido, Santa María.—San Andrés de las Puentes, San Andrés.—Saludes, San Salvador.—San Cristóbal de Valdueza, San Cristóbal.—San Esteban de Valdueza, San Esteban.—San Juan de la Cuesta, San Juan.—San Juan de la Mata, San Juan.—San Pedro de Pegas, San Pedro.—San Mamed de la Vega, San Mamed.—Seoane, San Juan.—Villabrázaro, Santa María.

### **RURALES DE 1.ª CLASE.**

Brime de Urz, San Esteban.—Campo del Agua, San Bartolomé.—Carbajalinos, San Cipriano.—Castroquilame, San Salvador.—Castro y Barrio de Lomba, San Isidro.—Cesures y Vales con Arnado, San Juan.—Compludo, Santos Justo y Pastor.—Encineira, Santa Isabel.—Entrepeñas, La Asunción.—Espinoso, San Miguel.—Magaz de Abajo, San Juan.—Morisca, Santa María.—Pobladura de la Somoza, Santa Lucía.—Santalavilla, San Pelayo.—Santa Leocadia del Sil, Santa Leocadia.—Santa Marina del Sil, Santa Marina.—San Pedro de Montes, San Pedro.—Soutipedre y Rebodepoó, San Marcos.—Sitrama, San Miguel.—Villaverde de la Abadía, San Blas.—Villar de Omaña, Santa Eulalia.—Utrera, Santa Marina.—Villanueva de Valrojo, Santa Justa.

### **RURALES DE 2.ª**

Andarraso, Santiago.—Baillo, San Martín.—Castrillos de Cepeda, San Antonio.—Castro la Lomba, Santiago.—Espino, San Vicente.—Ferradillo, San Bartolomé.—Morla, Santa Eulalia.—Omañuela, San Salvador.—Pardamaza, San Andrés.—Peñalba, Santiago.—Quintana de Fuseros, Santa María.—Robledo de Domiz, Santa María.—Santa Lucía, Santa Lucía.—Vegapugín, San Andrés.



## CONGRESO CATÓLICO DE SANTIAGO

### **Lista de Socios Titulares (continuación)**

- M. I. Sr. D. Felipe Arias, Penitenciario de la Sta. I. Catedral.  
» Domingo Carracedo, Párroco de Prado'longo.  
» Manuel Vega, Párroco de Vega de Espinareda.  
» Pedro Carro, Profesor del Seminario y Notario ecco.  
» Rodrigo Gómez, Abogado.

## AÑOCIACIÓN DE SUFRAGIOS

### **Relación de los Sres. Sacerdotes asociados.**

(CONTINUACIÓN)

#### *Arciprestazgo de Boeza*

D. Bernardo Fernández, Párroco de Montealegre.

#### *Orbigo.*

D. Ramón Bugallo González, Coadjutor de Llamas de la Ribera.

#### *Páramo y Vega*

D. Juan Antonio Álvarez, Párroco de Laguna de Negrillos.—

D. Joaquín González Boisán, Regente de Audanzas.

#### *Ribera de Urbia.*

D. José Courel Soto, Coadjutor de San Juan de Paluezas.

#### *Rivas del Sil.*

D. Manuel López López, Párroco de San Pedro de Olleros.

—D. Cayetano Blanco Ramos, Coadjutor de Villamartín del Sil.

#### *Sanabria*

D. Miguel Pereira, Párroco de Santa Colomba de Sanabria.—

D. Santiago Lagarejos, Coadjutor de Santiago de la Requejada.—

D. Antonio Prada Párroco de Asturianos.—D. Bernardo Arias, Párroco de Cerdillo.

#### *Tera y Valverde*

D. Andrés Avelino Sobejano, Coadjutor de Aguilar de Tera.

—D. Jesús Cifuentes Fernández, Presbítero de Abráveses.

## EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA EL CLERO

Tendrán lugar en el local del Seminario Conciliar, divididos en dos tandas como en años anteriores. La primera comenzará el día 1.º de Julio y terminará el 8 y la segunda comenzará el 11 para terminar el día 18.

---

### *Relación de los trabajos apostólicos de los PP. Redentoristas de esta Ciudad.*

Con motivo de la terminación del tiempo pascual, ponemos á continuación una reseña de los trabajos apostólicos, llevados á cabo durante esta santa cuaresma en la Iglesia de PP. Redentoristas de esta ciudad de Astorga.

El día 13 de Febrero dieron principio los ejercicios espirituales para las mujeres, habiendo durado ocho días continuos. Cada día tenían lugar dos ejercicios: una conferencia á las diez, y sermón á las 7 de la tarde. A pesar del mal tiempo, que no pudo ser peor, el concurso era cada día mas satisfactorio, dando con tal motivo las señoras de Astorga pruebas inequívocas de una abnegación generosa y de piedad á toda prueba. El último día que dió cima á los ejercicios, vino el Excmo. Sr. Obispo movido de su piedad, á distribuir el Pan Eucarístico en la Comunión general.

El número de comuniones no bajaría de 600, si bien el de confesiones fué superior, porque varias señoras ya fuera por lo incómodo del tiempo ya por la distancia de sus moradas conculgaron en sus respectivas parroquias.

Casi á continuación de los ejercicios para las señoras, tuvieron lugar otros para los hombres que duraron cinco días. En ellos había igualmente dos ejercicios diarios: por la mañana meditación en el oratorio de San Felipe y por la noche sermón en San Francisco, precedido del Santo Rosario, y á continuación algunas letrillas al Smo. Sacramento. El espectáculo que Astorga presencié aquellos días, fué bajo todos conceptos admirable. Quienientos hombres de todas clases y condiciones concurrían diariamente ávidos de escuchar las grandes verdades de la religión. Confundidos se veían el caballero y el artesano, el letrado y el hombre sin letras, el comerciante y el labrador; tan cierto es que sola la religión puede realizar aquella tan suspirada unión de los miembros todos de la sociedad. El día 8 de Marzo tuvieron lugar las confesiones, en cuya tarea tuvieron á bien tomar parte varios Sres. Capitulares y otros celosísimos Sacerdotes. Al siguiente día, S. E. I. altamente satisfecho de la prueba de fe que

habían dado sus católicos diocesanos de Astorga se dignó repartir el Pan de los ángeles en la numerosa comunión general, en la que pasaron de 600 los que se acercaron al divino banquete.

Y a fin de que frutos tan consoladores no se desvaneciesen sino que continuasen y fuesen en auge, con la bendición del mismo Excmo. Prelado, y contando con el apoyo y generosa voluntad de los fervientes católicos de Astorga, los P.P. Redentoristas tomaron la determinación de establecer en su iglesia Conferencias mensuales para hombres exclusivamente, en las cuales se les expondrán de un modo adaptado al carácter del auditorio, las verdades de la religión, y se pulverizarán las objeciones que la prensa impía propala contra ella.

Por fin para que todos participasen de los frutos saludables de los santos ejercicios, se instituyeron otros de cinco días para los niños. En la Comunión general que se hizo, hubo como unos 300 que tuvieron la dicha de recibir á su Dios, de manos del M. I. Sr. D. Antonio Luis y Vidueira, Rector del Seminario.

Haga el Señor que tan risueñas flores produzcan en esta noble ciudad sus correspondientes frutos de vida cristiana.

---

## ADMINISTRACIÓN DE CRUZADA

Se hará un descuento de 5 por 100 en este mes de Junio, por quebranto de Cruzada, de la asignación líquida del Culto Catedral y Parroquial.

---

## TOMA DE POSESIÓN

El día 7 del actual tomó posesión de la Chantría vacante en esta Sta. A. I. Catedral, por fallecimiento del M. I. Sr. Don Agustín Pío de Llano (q. e. p. d.) el M. I. Sr. Dr. D. Ramón Fernández Suárez, Canónigo de la misma, para cuya dignidad ha sido nombrado por Su Santidad León XIII.



## NECROLOGÍA

El día 28 de Abril último falleció D. Ramón Méndez Prada, Párroco de Ferradillo.

Pertenecía á la Asociación de Sufragios.—**R. I. P.**

---

*Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rúa antigua, 5 y 7.*